



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2024033907-058-000

Fecha: 2025-05-14 19:57

Superfinanciera Sec.día259952

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::574-574-AUTO ORDENA ARCHIVAR

Remitente: 80000-80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2024033907-058-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 574-AUTO ORDENA ARCHIVAR
Expediente : 2024-4452
Demandante : OLMER ANDRES CORREA MACIAS
Demandados : BBVA COLOMBIA, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

En atención al escrito allegado por las entidades demandadas (cfr. derivado 055 y 057) en el cual señala el cumplimiento de su carga al cual se comprometió en **audiencia de conciliación**, la Delegatura

RESUELVE:

- PRIMERO.** Poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la pasiva.
SEGUNDO. Secretaría proceda a informar de esta decisión por cualquier medio expedito.
TERCERO. En firme este proveído procédase al archivo del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDITH CAROLINA JIMÉNEZ ORTIZ



80050-COORDINADOR DEL GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO
80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

Copia a:

Elaboró:

Jessica Alejandra Bolivar Cardenas

Revisó y aprobó:

EDITH CAROLINA JIMENEZ ORTIZ

La inserción en el estado se hará al día siguiente a la fecha de la providencia. Art. 295
CGP,

Para consultar las notificaciones por estado puede dirigirse a la siguiente dirección web.

<https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/11135/notificacionesfunciones-jurisdiccionales-notificaciones-por-estado-11135/>